

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.

Bello, Octubre doce de dos mil veintidós

Para representar a la parte ejecutada, se le reconoce personería suficiente al Dr. **RAUL ALBERTO BARRERA ARROYAVE**, con T.P Nro 88.917, en los términos del poder conferido.

Para resolver las excepciones propuestas por la parte ejecutada, se señala para AUDIENCIA PÚBLICA en ORALIDAD el día **DIECISÉIS de JUNIO del DOS MIL VEINTITRÉS, a las DIEZ DE LA MAÑANA.**

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Be

CERTIFICO QUE:
Se notificó el auto anterior por Estados Número 163
Hoy 13 del mes de Octubre del año 2022
Siendo las ocho de la mañana